



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**88****MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Coordinación Institucional**

Acuerdo de 21 de junio de 2011, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se cesa a doña Alicia Domínguez Martín como coordinadora general de Promoción Social y Apoyo a la Familia.

El artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispone que corresponde a la Junta de Gobierno el nombramiento y cese de los titulares de los órganos directivos.

El artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 2004, establece que los coordinadores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su reunión de 21 de junio de 2011,

**ACUERDA**

Primero.—Cesar a doña Alicia Domínguez Martín como coordinadora general de Promoción Social y Apoyo a la Familia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 21 de junio de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(03/25.027/11)